



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

Bajo clero y familia en la Comarca gaditana de la Janda durante el Antiguo Régimen

Avelina Benítez Barea
Doctora Universidad de Cádiz
avelina.benitez@gmail.com

Resumen

Clero y familia conforman durante el Antiguo Régimen un complejo entramado de solidaridades y expectativas mutuas, mayor, si cabe, en ámbitos rurales. La pertenencia al estamento eclesiástico no atenúa la unión familiar, antes, todo lo contrario, la fomenta, y propicia una serie de comportamientos que solo se explican dentro de ese contexto espacio-temporal y atendiendo a unas características propias y muy específicas del grupo en cuestión.

Palabras Clave

Bajo clero; historia de la familia; historia rural; Andalucía; Edad Moderna.

Lower clergy and family in the Cadiz region of La Janda during the ancien regime

Abstract

Clergy and family during the Old Regime up a complex network of solidarity and mutual expectations, greater, if possible, in rural areas. Membership of the clergy does not mitigate the family union, before, on the contrary, her fosters and promotes a series of behaviours that are explained only with in that time-space context and taking into account the specific characteristics of the group in question.

Keywords

Lower clergy; family history; rural history; Andalucía; Modern Age.

El presente estudio se centra en un grupo humano concreto: el bajo clero rural; un grupo indisolublemente ligado a las estructuras sociales y familiares que conforman su entorno, ya que la pertenencia de sus miembros al estamento eclesiástico no impide que sigan íntimamente unidos a sus familias y que mantengan la posición y el nivel propios de su procedencia laica. Desde esa perspectiva abordamos su análisis, siguiendo las últimas *tendencias historiográficas* que consideran al clérigo no solo como integrante de una institución religiosa, sino como miembro de un grupo social al cual no deja de pertenecer¹, y que presentan el estudio de la familia en términos de red².

El clérigo rural está inmerso en ese mundo de redes familiares que afecta al resto de la población campesina; es un elemento más en ese complejo entramado de relaciones sociales y

¹ Vid BENITO AGUADO, M. T. (2001). *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*. Bilbao: Universidad.

² Según García González, esta tendencia se justifica plenamente en el caso de la familia campesina, dado que la sociedad rural es una sociedad jerarquizada que tiene en las redes familiares su base más sólida para reproducir esa jerarquía. GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998). "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la historia social". *Studia Histórica*, 18, pp. 135-178.

Vid, del mismo autor, GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000). *Las estrategias de la diferencia: familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2008). *La Historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*. Cuenca: Universidad; y GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2008). "Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808)". *Popolazione e Storia: rivista semestrale della Società Italiana di Demografia Storica*, 1 (2008). Udine: Forum.

participa activamente de las estrategias de la familia, para perpetuarla y mantenerla en un determinado status, el que ya tenía o el que él le ha proporcionado, entendido éste no solo en sus aspectos materiales y prácticos, sino en todos aquéllos inmateriales, pero tan importantes, que hacen referencia a la posición y condición dentro de la comunidad.

Por ello, nuestro *objetivo* se centra en esa dimensión familiar del bajo clero rural, intentando averiguar quién es, cómo vive y qué hace, dentro de un contexto espacio-temporal muy definido: la Comarca gaditana de la Janda (en la cual hemos seleccionado las poblaciones de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer de la Frontera); y durante un siglo muy singular, el siglo XVIII. Un entorno geográfico cerrado y endogámico, completamente diferente al que se detecta en la urbe cosmopolita y bulliciosa que representa la capital de la diócesis en esos momentos³, y un marco cronológico caracterizado por el cambio de gestos y actitudes religiosas, menos visibles, no obstante, en ámbitos rurales⁴; variables que condicionarán, sin duda, las trayectorias vitales de sus componentes.

Para conseguirlo, dos *Fuentes* principales nos servirán de soporte: los testamentos que los clérigos redactan cuando presienten cercana su muerte, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPCA), y los expedientes de órdenes que se tramitan para el ingreso o ascenso en el estamento, custodiados en el Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (en adelante AHDC). Como fuente complementaria utilizaremos la documentación primaria del Catastro, localizada en los Archivos Históricos Municipales de Medina y Alcalá (en adelante AHMMS y AHMAG). Las cláusulas relativas a legados, albaceas y herencia de los testamentos⁵ nos acercan al entorno afectivo que rodea al clérigo, los expedientes de órdenes⁶ aportan datos muy interesantes de carácter socioeconómico sobre los pretendientes y sus familias y la documentación catastral proporciona, por último, una foto fija muy precisa de la situación económica y social de los clérigos existentes en los años centrales del siglo⁷. Estos instrumentos nos servirán para acercarnos al grupo en cuestión: a su identidad, al círculo de sus relaciones y afectos y al papel que desempeña dentro de esa sociedad con la cual interactúa.

El perfil

Una primera aproximación al grupo nos la proporcionan los Expedientes de Órdenes, los cuales ofrecen la imagen de un clero cuya *procedencia geográfica* se circunscribe prácticamente al ámbito de las localidades tratadas, con un porcentaje de naturales que ronda el 90%,

³ Vid BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (2005). *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Cádiz: Universidad; y BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (1995). *Los comerciantes de la carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1716-1775)*. Cádiz: Universidad.

⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2004). "De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. "La solución de los problemas temporales y de conciencia"". En Sánchez Ramos, V., y Ruiz Fernández, J. (coords.). *La Religiosidad popular y Almería: Actas de las III Jornadas*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 41-67.

⁵ En total se han consultado 499 documentos (283 de Medina, 121 de Alcalá y 95 de Vejer), correspondientes a 286 clérigos (158 de Medina, 73 de Alcalá y 55 de Vejer).

⁶ Concretamente, se han contabilizado 925 expedientes correspondientes a 392 clérigos (441 de 195 clérigos, de Medina, 244 de 100, de Alcalá, y 240 de 97, de Vejer).

⁷ En Medina se registran, en 1752, 73 clérigos: 43 presbíteros, 3 diáconos, un subdiácono y 29 de menores; y en Alcalá, 27: 18 presbíteros, un diácono y ocho clérigos de menores. AHMMS, Libro Industrial y personal de eclesiásticos de la ciudad de Medina Sidonia, legajo 517; y AHMAG, Libro personal e industrial de eclesiásticos de la Villa de Alcalá y Libro personal e industrial del vecindario, legajos 226 y 229.

siendo el resto, por lo general, de poblaciones muy cercanas de la propia comarca⁸. En cuanto a los ascendientes, aunque también en buena medida son naturales y, casi en su totalidad, vecinos, el porcentaje de foráneos no es despreciable: el 39% en Medina, el 44%, en Alcalá, y el 53%, en Vejer; igualmente, en este caso, mayoritariamente de localidades próximas del entorno gaditano y, en menor medida, de otras zonas andaluzas, como la sevillana o la malagueña, del norte y este peninsular y, ocasionalmente, de más allá de nuestras fronteras, con aportes italianos, portugueses y flamencos⁹. No obstante, en gran parte de los casos se trata de familias asentadas y consolidadas a lo largo de varias generaciones en las villas de la muestra por lo que la integración en las mismas es un hecho.

Como se exige para acceder al estamento, se trata de un clero de extracción social limpia, aunque lo cierto es que, como en otras zonas, a menos que los oficios y rentas familiares fueran sobradamente conocidos, la *procedencia social* no se declara abiertamente¹⁰. Por ello, la profesión de los padres solo se aporta en Medina en el 12% de los casos, en Alcalá, en el 9%, y en Vejer, en el 22%; tratándose siempre de los mismos oficios relacionados con la administración municipal, profesiones de las llamadas liberales, administradores de rentas o elementos destacados de las milicias¹¹.

De esta forma, en Medina encontramos un administrador de la Renta de Tabaco de la Villa de Morón y sus agregados, un administrador de Aduana de Marbella, dos alféreces mayores, uno de ellos, además, recaudador de la Hacienda del Duque, dos alguaciles mayores y regidores a la vez, un alguacil mayor del Santo Oficio, tres capitanes, un contador de propios y arbitrios, dos escribanos, dos médicos, un abogado de los Reales Consejos, Padre General de menores y ausentes, Defensor de miserables personas y Regidor Perpetuo, cinco regidores, un sacristán del convento de religiosas descalzas y un síndico. En Alcalá, por su parte, hallamos tres alcaldes ordinarios, un alférez, un alguacil mayor del Santo Oficio y Alférez Mayor, un alguacil Mayor, un organista de la Iglesia y dos regidores. Y en Vejer, por último, aparecen seis abogados de los Reales Consejos, un alférez mayor, regidor y capitán de una de las compañías de Ceuta, un alguacil mayor de la Real Justicia de la Villa, cuatro capitanes, dos escribanos públicos, un notario mayor de la Vicaría de la Villa, que es además mayordomo de la Iglesia Parroquial y del Hospital de San Juan de Letrán, tres médicos, un preceptor de Gramática, un sargento mayor y un soldado “de a caballo”.

Esta parquedad en los datos queda paliada, en cierta medida, gracias a las declaraciones de los testigos sobre la procedencia y condición social de las familias de los pretendientes y sobre la relación o proximidad con otros clérigos o personas influyentes de la comunidad, que

⁸ También en la zona leridana, el localismo definirá los estratos inferiores del clero, mientras que la jerarquía provendrá en buena parte de otras diócesis catalanas y del resto de la península. CHAUBEL I CABRERA, M. A. (2005). “L’extracció social i geogràfica de la clerecia lleidatana del set-cents”. En Martínez Shaw, C. y Vilar, P. (coords). *Historia Moderna. Historia en construcción. Sociedad, política e instituciones*, vol. II. Lleida: Milenio, pp. 55-70.

⁹ En el Cádiz cosmopolita del XVIII, sin embargo, casi el 73% de los padres y el 40% de las madres son foráneos, en bastantes casos, extranjeros. MORGADO GARCÍA, A. (1996). *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*. Cádiz: Universidad, p. 150.

¹⁰ M. L. CANDAU CHACÓN (1993). *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad, p. 171.

¹¹ En este sentido, según Morgado, el gran olvidado es el mundo del trabajo (entendiendo éste en su sentido más amplio): comerciantes, campesinos, artesanos, obreros...; ya que parece existir un pudor generalizado en eludir la realización de este tipo de actividades y ocupaciones. A. MORGADO GARCÍA (1989). *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*. Cádiz: Ayuntamiento, p. 128.

amplían un poco el panorama y ayudan a descubrir la verdadera identidad de los mismos y su realidad social. No olvidemos que en el Antiguo Régimen el parentesco era una base fundamental del entramado relacional, un fuerte elemento de identificación social. La reputación de la familia era un aval para sus miembros y les confería un crédito y una confianza que les abría muchas puertas¹².

Según dichas declaraciones, el 15% de los clérigos de Medina, el 29% de los de Alcalá y el 46% de los de Vejer se distinguen por provenir de familias ilustres cuya fama y condición son notorias, amén de contar entre sus filas con eclesiásticos y personajes destacados de la oligarquía local. Así, el padre y los abuelos paternos de D. Alonso de los Cameros Amaya se hallan recibidos en la villa de Medina por caballeros notorios, hijosdalgos, “y por tales tenidos y reputados”¹³; al igual que los de D. Juan Delgado de Mendoza, cuyo padre ha ejercido el oficio honorífico de Teniente de Corregidor y de Regidor¹⁴; D. Diego de Viera Márquez, “de esclarecido estirpe”, cuenta con muchos eclesiásticos regulares y seculares en su familia, siendo una hermana de su abuela paterna, Dña. Micaela Núñez de la Barrera, la mujer de D. Tomás Geraldino, embajador en Inglaterra¹⁵; y D. Cristóbal Gomar y López tiene también parientes inmediatos sacerdotes y curas, “de donde se evidencia la limpieza de su sangre”, indicando los testigos que “por lo bien emparentado de esta familia puede recaer en el nominado pretendiente cualquier empleo de honra”¹⁶.

Como vemos, a medida que la población comienza a perder entidad es mayor el porcentaje de pretendientes vinculados a las familias ilustres y poderosas de sus villas de origen, familias que ejercen un control indiscutible sobre la población y que presentan, además, un nivel de *endogamia* nada desdeñable. De esta forma, en el 7% de los expedientes de los clérigos de Medina y Vejer y en el 17% de los de Alcalá se detecta, en las partidas de matrimonio de sus ascendientes, un cierto parentesco, muchos de ellos pertenecientes a esas familias destacadas de la localidad, siendo lo más común, como en otras zonas¹⁷, los enlaces entre primos, aunque tampoco es infrecuente el enlace tío-sobrino. En ocasiones, se advierte el complejo mecanismo y la estrategia consolidada a lo largo del tiempo; como en la familia de D. Joseph Nicolás Marqués Collaso, cuyos padres fueron dispensados en tercero con cuarto grado de consanguinidad, estando sus abuelos paternos dispensados en tercer grado de consanguinidad y los maternos en tercero con cuarto grado de consanguinidad¹⁸.

Práctica social de perpetuación bastante común entre las oligarquías urbanas y rurales¹⁹, la endogamia era una estrategia necesaria para conservar el patrimonio disperso por el sistema

¹² J. M. IMÍZCOZ BEUNZA (2009). “Familia y redes sociales en la España Moderna”. En Lorenzo Pinar, F. J. (ed). *La familia en la historia, XVII Jornadas de Estudios Históricos*. Salamanca: Universidad, pp. 135-186.

¹³ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Medina, legajo 67.

¹⁴ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Medina, legajo 34 II.

¹⁵ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Alcalá, legajo 47.

¹⁶ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Vejer, legajo 63.

¹⁷ Vid J. J. SÁNCHEZ BAENA, y C. M. CHAÍN NAVARRO (1992). “La persistencia del Antiguo Régimen en la estructura matrimonial mediterránea: el análisis del parentesco en Cartagena (1750-1850)”. En Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (coord). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Anthropos, pp. 177-214.

¹⁸ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Vejer, legajo 104.

¹⁹ Vid F. CHACÓN JIMÉNEZ (2009). “Familia y hogar en la sociedad española. Mitos y realidades históricas”. En Lorenzo Pinar, F. J. (coord.). *La Familia en la historia*. Salamanca: Universidad, pp. 121-134; y J. J. SÁNCHEZ BAENA y C. M. CHAÍN NAVARRO, *op. cit.*, pp. 177-214.

de herencia divisible²⁰, así como un comportamiento inevitable para perpetuar el poder económico y político²¹. Era lógico, pues, que muchas de las familias de nuestros clérigos, influyentes y poderosas en sus respectivas localidades, secundaran dicha práctica. Una de ellas, la de D. Francisco Delgado de Mendoza, familia esclarecida cuyos miembros habían ejercido y obtenido los empleos honoríficos de Regidores, Corregidores y Comisarios del Santo Oficio, cuyos abuelos paternos fueron dispensados en segundo grado de consanguinidad²².

Pero, no solamente se detecta una endogamia consanguínea, sino otra de tipo profesional en los Expedientes, donde las partidas de bautismo y matrimonio de los ascendientes, así como las declaraciones de los testigos, evidencian el parentesco de los aspirantes entre sí y de éstos con otros eclesiásticos ya situados convenientemente en el estamento y bien reputados dentro de la comunidad. De esta forma, la coincidencia de padres/madres y, lógicamente, del resto de los ancestros, ha ofrecido siete parejas, o incluso tríos²³, de hermanos en Medina, diez en Alcalá y seis en Vejer. Por otra parte, la de abuelos/as y/o bisabuelos/as, a diferentes niveles, lo que daría lugar a una relación de primos y de tíos-sobrinos, se contempla en 11 ocasiones en Medina, nueve en Alcalá y seis en Vejer. Por último, gracias a las declaraciones de los testigos, en las cuales éstos acreditarían la existencia de clérigos en las familias de los pretendientes como una prueba más de su limpieza de sangre, encontramos 13 nuevos parentescos en Medina, seis en Alcalá y 19 en Vejer.

Aunque solo se trate de un acercamiento superficial a los lazos familiares de los clérigos de la muestra, y es evidente que su estudio requiere un tratamiento en mayor profundidad, nos parece que ofrece una visión muy cercana a la realidad y que la relación existente entre los mismos sería, sin duda, mucho mayor que la que aquí simplemente esbozamos. Quizás no fuera un estamento completamente cerrado en todos sus niveles, pero en aquéllos jerárquicamente superiores sí que se apreciaría un alto grado de endogamia profesional; como el que se detecta en la familia de D. Sebastián Muñoz Ortega, cuyos padres fueron dispensados en cuarto grado de consanguinidad, la cual cuenta con personas de distinción y condecoradas, tanto por el estado secular como eclesiástico: su padre, alguacil mayor del Tribunal de Cruzada, había sido alcaide y regidor en la villa, y entre sus parientes se encontraban D. Cristóbal Muñoz, cura, beneficiado y comisario titular del Santo Oficio, D. Diego Muñoz, su hermano, presbítero, beneficiado y comisario del Tribunal de Cruzada, D. Juan Cano, cura, y D. Francisco de Oliva, presbítero²⁴.

²⁰ J. BESTARD CAMPS (1992). “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”. En Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (coords.). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Anthropos, pp. 107-156.

²¹ MIRALLES MARTÍNEZ, P. (2002). “Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del seiscientos”. En Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. L. (eds.). *Familia, transmisión y perpetuación (Siglos XVI-XIX)*. Murcia: Universidad, pp. 241-264.

Vid., también, PASSOLA i TEJEDOR, A. (2005). “Matrimonio y poder en la Cataluña moderna: la oligarquía leridana de los siglos XVI y XVII”. En Martínez Shaw, C. y Vilar, P. (coords.). *Historia Moderna. Historia en construcción. Sociedad, política e instituciones*, vol. II. Lleida: Milenio, pp. 253-276; y SOBALER SECO, M. A. (2002). “La articulación de la oligarquía soriana en torno al sistema de linajes: reproducción social y relevos familiares”. En Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. L. (eds.). *Familia, transmisión y perpetuación (Siglos XVI-XIX)*. Murcia: Universidad, pp. 151-171.

²² AHDCA, Expedientes de Órdenes, Alcalá, legajo 71.

²³ Como los hermanos de Vejer D. Abdón, D. Narciso y D. Manuel Joseph Barber Bermúdez; y D. Agustín, D. Juan Joseph y D. Joseph Lobatón de León Garabito. AHDCA, Expedientes de Órdenes, Vejer, legajos 26 y 30; y 48, 65 y 72, respectivamente.

²⁴ AHDCA, Expedientes de Órdenes, Alcalá, legajo 49.

El clero rural se encuentra posicionado en los escalones más bajos de la jerarquía eclesiástica y sus miembros no gozarán de las mismas posibilidades de promoción que aquéllos destinados en la capital de la diócesis, pero, aún así, sus elementos mejor situados, altos cargos y beneficiados, poseerán un status y un poder incuestionables y promocionarán a sus allegados dentro del estamento.

Todo parece indicar, por tanto, en consonancia con lo que se advierte en el resto de la diócesis²⁵ y en otras zonas de nuestra geografía²⁶, que el clero tratado, originario en su mayoría de las localidades donde reside, proviene principalmente de los sectores medio y medio-alto de la sociedad, aquéllos con un cierto prestigio social y bienes económicos, y que el acceso al estamento eclesiástico pasaría en gran medida por la relación previa que con el mismo ya poseyeran los pretendientes y sus familias, teniendo algunos de sus miembros mayores y mejores posibilidades de acceder al mismo.

El entorno

El clero rural objeto de nuestro estudio vive en familia, una familia, como es común en el Antiguo Régimen, definida por la coresidencia y el parentesco²⁷, por lo que el número de miembros y su composición variará en función de las características propias de cada una y el nivel económico del clérigo en cuestión, sin olvidar, por otra parte, el carácter asistencial y solidario de estos hogares, que en ámbitos rurales se muestra especialmente arraigado. Pese a ello, podemos establecer algunas generalidades, ya que, según la Documentación Catastral (ver Cuadro nº 1), la mitad de los hogares de los clérigos de Medina y algo más de la tercera parte de los de Alcalá posee un *número* de coresidentes situado entre las dos y las cinco personas²⁸; aproximadamente, entre la cuarta y la quinta parte en ambas localidades viven solos, y una décima parte, en su mayoría clérigos de menores, agregados en el hogar de algún colateral eclesiástico; el resto se distribuye de forma diversa según los casos, hasta llegar a algunos extremos, como el de D. Francisco Manzano y Ortega, presbítero de Alcalá, que convive con 14 personas: una hermana, nueve sirvientes, dos deudos y dos esclavas²⁹.

En cuanto a su *composición*, en aquellos casos en los que los clérigos conviven con una sola persona suelen aparecer más mujeres que hombres y más familiares que sirvientes. Del mismo modo, a medida que aumenta el número de coresidentes, crece el de los familiares más allegados, sobre todo femeninos, y disminuye el de criados, destacando ligeramente la presencia de hombres en el colectivo; lo que parece indicar la dedicación de las mujeres de la familia a las tareas domésticas³⁰. Aunque, eso sí, ciertos clérigos, de posición social y económica supe-

²⁵ MORGADO GARCÍA, A. *El clero...*, pp. 132-133.

²⁶ CHAUBEL I CABRERA, M. A. *op. cit.*, pp. 55-70.

²⁷ DUBERT GARCÍA, I. (1992). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830: (estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*. A Coruña: Do Castro, pp. 168-172.

²⁸ Porcentajes que se hallan en consonancia con los detectados en los hogares de los clérigos gaditanos y gallegos. MORGADO GARCÍA, A. *El estamento...*, p. 143; y DUBERT GARCÍA, I. *Op. cit.*, p. 171.

²⁹ AHMAG, Libro personal e industrial de eclesiásticos de la Villa de Alcalá, Legajo 226, folio 3.

³⁰ Algo nada infrecuente en el Antiguo Régimen, como se advierte en los hogares de los presbíteros del Obispado de Coria y en los del bajo clero murciano. ARAGON MATEOS, S. (1992). "Notas sobre el clero secular en el Antiguo Régimen. Los presbíteros en el obispado de Coria en el siglo XVIII". *Hispania Sacra*, 89, pp. 291-334; y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2010). "Aproximación al estudio del servicio doméstico del alto clero de Murcia durante

rior, gozarán de una amplia servidumbre, símbolo de su prestigio y preeminencia social; como en el caso del vicario de Alcalá D. Fernando Cortegana Bañales, gran hacendado y ganadero, que convive con dos sirvientes y cinco sirvientas³¹.

Tabla 1. Personas que conviven con los clérigos*

Nº Personas	Medina	Alcalá
	%/ Total clérigos	%/ Total clérigos
No presentan familia	21,9	25,9
Son Agregados	8,2	11,1
Una persona	6,8	-
Dos personas	16,4	11,1
Tres personas	20,5	7,4
Cuatro personas	11	7,4
Cinco personas	5,5	11,1
Seis personas	1,4	-
Siete personas	2,7	18,4
Ocho personas	1,4	3,8
Nueve personas	1,4	-
Diez personas	1,4	-
Once personas	1,4	-
Catorce personas	-	3,8

(*) Según la documentación primaria del Catastro

Los datos extraídos de los testamentos completan esta primera impresión sobre el entorno afectivo que rodea al clérigo. Legatarios, albaceas y herederos serán las personas más próximas, por las que sienta una especial obligación y gratitud y, lógicamente, las más apropiadas para depositar en ellas toda su confianza. De esta forma, y al igual que se detecta en otras zonas³², el grupo formado por los familiares será el principal beneficiario de sus legados, representando en Medina y Vejer algo más del 60% del total de los legatarios y en Alcalá el

el siglo XVIII". *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, pp. 307-327.

³¹ AHMAG, Libro personal e industrial de eclesiásticos de la Villa de Alcalá, Legajo 226, folio 2.

³² Vid GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid: Universidad, p. 154; y REY CASTELAO, O. (1981). "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales". En Eiras Roel, A. (ed.). *La Historia de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela: Universidad, pp. 495-519.

45%. Dentro de la parentela (ver Cuadro nº 2), destacan las *sobrinas y sobrinos*, algo que parece lógico si tenemos en cuenta la falta de descendencia del colectivo, la estrecha relación que se mantendría con muchos de ellos, en bastantes ocasiones sus ahijados, con el compromiso espiritual y material que ello implica, y la constante participación de los clérigos en las estrategias familiares de perpetuación. En este sentido, los sobrinos representan la nueva generación, a la que hay que promocionar y mejorar, la encargada mantener el status y posición de la familia en la sociedad, por lo que el legado es una inversión en su futuro. *Hermanas y hermanos* les siguen en orden de importancia; las *primas*, muchas de ellas sus asistentes, tienen cierta incidencia; y el resto de los miembros del grupo apenas cuentan.

En todas las poblaciones las mujeres superan a los hombres como receptoras de legados, con unos porcentajes en torno al 60% en las tres localidades, encontrando, en bastantes ocasiones, mujeres con carencias afectivas y económicas (huérfanas, doncellas, viudas o monjas), carencias que el clérigo pretende remediar con sus legados³³. Al igual que en otros lugares estudiados³⁴, muchas de estas mujeres de la familia asisten al clérigo, por lo que recibirán diversos legados en prueba de agradecimiento. Como los que recibe la parienta doncella que asiste al beneficiado D. Juan de Cárdenas y Montes: 50 ducados, más una dote y ajuar y todas las cosas comestibles que se hallaren en sus casas, excepto el trigo y cebada, “*en atención a ser pobre y a tener parentesco con nosotros*”³⁵.

Tabla 2. Legatarios, albaceas y herederos del grupo familiar*

Categoría	Medina			Alcalá			Vejer		
	Leg.	Alb.	Her.	Leg.	Alb.	Her.	Leg.	Alb.	Her.
Abuelas	-	-	0,3	-	-	-	-	-	-
Abuelos	-	0,5	-	-	-	-	-	-	-
Cuñadas	-	-	-	0,4	1,6	1,3	-	1,4	0,7
Cuñados	1,1	6,7	-	-	1,6	-	-	10,8	-
Hermanas	10	12,1	32	8,5	22,8	37,6	12,5	14,9	22,3
Hermanos	5,8	20,2	12	10,1	27,6	19,7	8,1	35,1	12,5
Hijos	-	-	-	-	1,6	1,3	-	-	0,7
Madres	-	4	7,1	-	4,1	5,7	-	5,4	4,3
Padres	0,6	2,2	3,7	-	0,8	3,2	-	1,4	3,6
Parientas	10,8	-	1	5,6	-	-	0,6	-	-

³³ D. Francisco Joseph de Velasco, presbítero y beneficiado, lega a tres primas doncellas, de edades de 10, 14 y 20 años; 1000, 500 y 500 ducados, respectivamente, para que tomen el estado a que se inclinen. AHPCA, Protocolos de Alcalá, libro 268, folios 74-77.

³⁴ *Vid* ARAGON MATEOS, S. *Op. cit.*, 291-334; y REY CASTELAO, O. *Op. cit.*, 495-519.

³⁵ AHPCA, Protocolos de Alcalá, libro 1, folios 11-21.

Parientes	2,3	0,4	-	0,4	0,8	-	2,5	-	-
Primas	6,2	3,1	4,4	9,3	1,6	2,6	6,3	1,3	0,7
Primos	2,3	8,5	1,4	0,4	1,6	-	2,5	2,8	4,3
Sobrinas	35	4,5	18,7	33,5	2,4	14	39,4	1,3	26,5
Sobrinos	24,3	35,4	19,4	31,4	30,1	14,6	23,7	17,5	23,6
Tías	1,3	1	-	0,4	0,8	-	1,3	-	0,7
Tíos	0,4	1,4	-	-	2,5	-	3,1	8,1	-

(*) Porcentajes sobre el total de familiares

También será la Familia la principal depositaria de las últimas voluntades del clérigo, con porcentajes que rondan el 50%³⁶, aunque en Alcalá y, sobre todo, en Vejer, los compañeros de profesión se muestran muy cercanos. Dentro del grupo, el elemento masculino destacará: *sobrinos* y *hermanos* presentan porcentajes que superan, en ocasiones, el 30%³⁷, aunque tampoco es desdeñable el papel de las hermanas, especialmente en Alcalá, donde suponen el 22% de los albaceas familiares. Muchos de estos sobrinos y hermanos pertenecen al propio estamento: en Medina, casi una cuarta parte de los sobrinos y una quinta parte de los hermanos; en Alcalá, la mitad de los primeros y la séptima parte de los segundos; y en Vejer, la sexta parte de los unos y más de la cuarta parte de los otros.

Por último, como no podía ser de otra manera, el grupo familiar resulta ser el principal beneficiario de su herencia, con unos porcentajes que rondan el 90%, porcentajes que se explican, lógicamente, por las características del grupo en cuestión y el concepto de familia imperante en el Antiguo Régimen, además de por las características particulares del entorno geográfico escogido: un entorno rural y pequeño con unos niveles de parentesco y endogamia muy acusados.

La familia es la base de todo el sistema social de relaciones, incluido el económico, por lo que con su comportamiento respecto a la herencia el clérigo pretende reforzar la unidad patrimonial familiar³⁸. A falta de herederos forzosos, serán sus colaterales, como en otras zonas³⁹, hacia los que sienten la mayor obligación y responsabilidad, los que se beneficien de su patrimonio, un patrimonio que no disgregan en exceso y que reparten con bastante equidad, aunque las preferencias por el sexo femenino y las circunstancias personales adversas son incuestionables. Así lo advertimos en el testamento de D. Tomás de León Vándalo, presbítero y Caballero

³⁶ Muy similar al de los presbíteros del Obispado de Coria; sin embargo, el clero ovetense y el canario, por ejemplo, nombran principalmente como albaceas a sus compañeros religiosos. ARAGÓN MATEOS, A. *Op. cit.*, p. 321; LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (1987). "Aproximación al clero urbano ovetense (1751-1790)". *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11, pp. 111-130; y ARANDA MENDÍAZ, M. (1993). *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídica*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, p. 198.

³⁷ Muy cercanos, también, a los detectados entre los presbíteros del obispado de Coria y en el ámbito clerical compostelano. ARAGÓN MATEOS, S. *Op. cit.*, p. 322; y DUBERT GARCÍA, I. *Op. cit.*, p. 215.

³⁸ LÓPEZ LÓPEZ, R. J. *Op. cit.*, pp. 119-120.

³⁹ *Vid* DUBERT GARCÍA, I. *Op. cit.*, p. 215; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Op. cit.*, p. 188; y ARAGÓN MATEOS, S. *Op. cit.*, p. 328.

Capellán de la Orden Militar de San Jorge, el cual deja como herederos a su hermano D. Juan, de un tercio de la herencia, y a su hermana Dña. Antonia, viuda, de los dos tercios restantes, “*por su necesidad notoria*”⁴⁰.

En todas las localidades *hermanas* y *hermanos* y *sobrinas* y *sobrinos* serán los principales beneficiarios, siendo en Medina casi el triple las hermanas que los hermanos y en Alcalá y Vejer, el doble; mientras que *sobrinos* y *sobrinas* se muestran muy equiparados. Estas mujeres de la familia, como en otros ámbitos⁴¹, en bastantes ocasiones han cuidado y asistido al clérigo, por lo que la herencia es una recompensa por su fidelidad, lealtad y cuidados, así como por el perjuicio que les haya podido acarrear tal abnegación; mujeres que en muchos casos conviven con él y sobre las que éste ejerce su autoridad y tutela.

En definitiva, en este segundo aspecto las fuentes nos muestran un clero en cuyo entorno afectivo la familia tiene un gran peso y, dentro de ésta, las mujeres, un papel destacado, en cuanto a número y posición. El contexto rural, la mayor cercanía, las circunstancias personales y una sociedad que se sustenta sobre un sistema consolidado de prestaciones y contraprestaciones condicionan una forma de vivir y de actuar y una forma de ser y estar con la familia que en los clérigos se muestra en toda su plenitud.

La misión

La familia en el Antiguo Régimen era la institución a través de la cual se llevaba a cabo no solo la reproducción de todo el sistema social, sino también la posibilidad o no de movilidad de los distintos grupos sociales. Su función no era simplemente generativa sino que garantizaba el status social del grupo, movilizando todos sus recursos y posibilidades y adoptando una serie de medidas y estrategias destinadas a conservar y acrecentar su poder. El patrocinio familiar era la fuente principal que sustentaba las trayectorias y carreras de los parientes jóvenes y los intereses individuales quedaban supeditados a las exigencias familiares. Una de esas medidas será la inclusión de algunos de sus miembros en el estamento eclesiástico, algo que a la par que un signo de prestigio evitaba la degradación del patrimonio familiar⁴², en la cual participarán activamente los clérigos, organizando y dirigiendo, en muchas ocasiones, la futura vida de esos parientes más jóvenes⁴³.

Estas estrategias familiares se advierten claramente en los Expedientes de órdenes, principalmente, en aquéllos que solicitan la primera tonsura y en los que los pretendientes son aún casi niños, como en el caso de D. Joseph María Medina y Casas, estudiante de Alcalá, con

⁴⁰ AHPCA, Protocolos de Medina, libro 397, folios 207-208.

⁴¹ Vid ARAGÓN MATEOS, S. *Op. cit.*, pp. 291-334; y DUBERT GARCÍA, I. *Op. cit.*, pp. 168-172.

⁴² Vid BENITO AGUADO, M. T. *Op. cit.*, pp. 27-28 y 107-108; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1999). “Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)”. En Aranda Pérez, F. J. (coord.). *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*. Cuenca: Universidad, pp. 195-226; CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1987). “La familia en España: una historia por hacer”. En Vilar, P. (coord.). *La familia en la España mediterránea, (siglos XV-XIX)*. Barcelona: Crítica, pp. 13-35; y MORGADO GARCÍA, A. (2010). “Iglesia y familia en la España Moderna”. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, nº 20.

⁴³ IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2009). “Iglesia y movilidad social. Aproximación a los grupos familiares del clero en la diócesis de Cartagena durante la Edad Moderna”. En Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.). *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, vol. II. Málaga: Fundación española de Historia Moderna, pp. 854-859.

nueve años⁴⁴, o el de D. Joseph Montes de Oca Garcés, de Medina, con ocho⁴⁵. Lógicamente, en estas ocasiones no podemos hablar de vocaciones ni de inclinaciones, que a lo mejor podrían llegar con el tiempo y la madurez del pretendiente, sino de elaboradas planificaciones del grupo para colocar y encauzar la vida profesional de sus miembros, de familias, como la de estos ordenandos, con una reputación social reconocida y una situación económica desahogada, y de rentas eclesiásticas aseguradas, capellanías de sangre la mayoría de las veces⁴⁶.

Como ya en un principio advertimos, el clérigo rural se integra plenamente en el complejo entramado de redes familiares que afecta al resto de la población campesina y participa de una manera muy activa en todas las *estrategias grupales* que intentan perpetuar y mantener la posición de la familia dentro de la sociedad. Al carecer, salvo excepciones⁴⁷, de una descendencia propia, reforzará los lazos con padres, hermanos y sobrinos: serán los hermanos y los tíos clérigos⁴⁸ los que allanen el camino de sus allegados y contribuyan decisivamente a la formación y colocación de los mismos, especialmente de los sobrinos, a los que favorecerán traspasándoles sus propias piezas eclesiásticas. Sírvanos de ejemplo el caso de D. Andrés Belmaño Galindo, presbítero, párroco castrense con facultades de Vicario pedáneo en Medina y Paterna, el cual se hizo cargo de su sobrino, Corregidor en Casas Viejas, lo mantuvo y vistió, dándole estudios menores y mayores en Sevilla, hasta dejarle costeado el pase en el Consejo del Título de Abogado, y desistiendo de unas memorias⁴⁹ que gozaba para que el mismo se pudiese ordenar⁵⁰.

Dichas estrategias comportarán una serie de expectativas y exigencias, de obligaciones y lealtades⁵¹, y esos clérigos que en su día fueron beneficiados por el grupo, deberán, en justa correspondencia, beneficiar a otros miembros menos favorecidos de la familia y promocionar a aquéllos deseosos de ingresar en las filas del clero, traspasando o generando rentas para ellos o moviendo los hilos necesarios, gracias a la posición adquirida, conservada y aumentada con los años, pero que tuvo su origen en la cohesión del grupo familiar. Esta economía grupal de intercambios compartidos y recíprocos propia del Antiguo Régimen era la esencia misma del sistema⁵² y se advertía en todos sus niveles. Ya lo hemos comprobado, por ejemplo, en el terre-

⁴⁴ AHDCA, Expedientes de Órdenes de Alcalá, legajo 58.

⁴⁵ AHDCA, Expedientes de Órdenes de Medina, legajo 91.

⁴⁶ En el ámbito rural sevillano los aspirantes de corta edad poseían circunstancias similares: finales del siglo y posición social privilegiada, con fuero noble o condición de hidalgo. CANDAU CHACÓN, M. L. *Op. cit.*, pp. 237-244.

⁴⁷ D. Alonso Jiménez de Zurita, presbítero, estuvo casado y velado con una vecina de Medina, con la cual tuvo un hijo. Y el testamento de Andrés Muñoz de la Vega, clérigo de menores, está realizado por su hijo en virtud de poder. AHPCA, Protocolos de Alcalá, libro 144, folios 426-428, y libro 276, folios 73-74, respectivamente.

⁴⁸ A través de una estrategia basada en el parentesco tío-sobrino, los miembros del clero invierten su patrimonio en la perpetuación de sus correspondientes ramas familiares. SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H. (2004). *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*, Historia de España, 3^{er} Milenio. Madrid: Síntesis, pp. 233-234.

⁴⁹ Práctica muy común dentro de las estrategias familiares. Vid SORIA MESA, E. (2002). "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social". En Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. L. (eds.). *Familia, transmisión y perpetuación (Siglos XVI-XIX)*. Murcia: Universidad, pp. 135-148.

⁵⁰ AHPCA, Protocolos de Medina, libro 160, folios 263-273.

⁵¹ CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MOLINA PUCHE, S. (2007). "Familia y élites locales en las tierras de señorío. Las relaciones clientelares como elemento de promoción social". En Andújar Castillo, F. y Díaz López, J. P. (coords). *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 57-75.

⁵² IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., *op. cit.*, pp. 135-186.

no puramente doméstico, donde el clérigo proporciona una seguridad y unos medios de vida y sustento a los que conviven con él y a su vez éstos le compensan con su compañía, asistencia y cuidados.

Este papel desempeñado en la promoción de ciertos elementos del grupo familiar, no obstante, aunque muy importante por su trascendencia futura, se circunscribe dentro un ámbito mucho más amplio. Los clérigos resultan ser, en bastantes ocasiones, los miembros más favorecidos de la familia y los que tienen una mayor autoridad moral, por lo que se erigen en protectores naturales de la misma⁵³, ejerciendo una serie de *funciones* y dando muestras de una solidaridad hacia los más desfavorecidos muy profunda. Así, se hacen cargo de sus progenitores y hermanos llegado el momento, como ocurre con D. Diego Joseph Sánchez, presbítero, quien durante veintidós años ha mantenido a su madre y hermanos, pagando y redimiendo los tributos de sus casas y costeando los funerales y misas de los que han fallecido⁵⁴.

Corren con todos sus gastos y deudas, como D. Diego Muñoz de Medina, presbítero y beneficiado, en relación con su hermano D. Cristóbal, el cual, a causa de diversos litigios y pleitos había sufrido numerosos gastos a los que, en más de una ocasión, hizo frente D. Diego⁵⁵.

Actúan como tutores y curadores de sobrinos huérfanos, seres desprotegidos en un mundo de adultos, administrando y cuidando sus bienes frente a posibles expolios y dando cuenta de los mismos con total escrupulosidad. Como D. Diego Jiménez de Zurita, que fue curador de su sobrino durante 28 meses, realizando durante ese tiempo una serie de gastos en pleitos a su nombre. En su testamento ordena que si su sobrino aprobase las cuentas dadas, no se le cobren las décimas por su trabajo ni los gastos efectuados, cantidad de la que le hace legado⁵⁶.

Dotan a sus parientes más próximos a la hora de tomar estado, como hace D. Antonio Dávila Sigüenza, presbítero, abogado y vicario, el cual dotó a su hermana Dña. Catalina, para tomar estado de matrimonio con el capitán Pedro Naveda Alvarado, con 1520 ducados, “*así en dinero como en ropa, menaje, joyas y ganado*”, como también hizo con su hermano cuando se casó, dándole por capital 1160 ducados en ropa y ganado⁵⁷.

Y corren con el mantenimiento de sobrinas y primas religiosas, como el mismo D. Antonio Dávila hace, pasándole una renta vitalicia de 300 reales de vellón anuales a su sobrina Dña. Isabel Dávila, religiosa profesa en el Convento de la Concepción⁵⁸.

Del mismo modo, suelen ser albaceas de familiares y vecinos y los encargados de satisfacer sus legados y el reparto de sus bienes, tratando de ser justos y objetivos en su cometido. Así, D. Lorenzo Bernardo de Ortega declara que su padre le dio poder para que hiciera testamento y le dejó comunicados deudas y crédito. De su caudal ha pagado débitos y censos por lo que, en compensación, considera la casa como suya. Pero si sus hermanos se creen con derecho sobre ella o sobre otros bienes de su padre y madre como legítima, deberán partir también todos los gastos que el otorgante ha hecho por razón de deudas pagadas, préstamos realizados a sus hermanos y alquileres de casas⁵⁹.

⁵³ BENITO AGUADO, M. T., *op. cit.*, pp. 166-167.

⁵⁴ AHPA, Protocolos de Medina, libro 771, folios 99-108.

⁵⁵ AHPA, Protocolos de Alcalá, libro 415, folios 8-24.

⁵⁶ AHPA, Protocolos de Alcalá, libro 340, folios 58-68.

⁵⁷ AHPA, Protocolos de Vejer, libro 350, folios 180-188.

⁵⁸ AHPA, Protocolos de Vejer, libro 350, folios 180-188.

⁵⁹ AHPA, Protocolos de Alcalá, libro 63, folios 4-7.

Como consecuencia de esta función que ejercen como administradores del patrimonio familiar, principalmente de aquellos familiares que están en su compañía, los clérigos manejan y controlan las propiedades como si de bienes suyos se trataran, sirviendo éstos, en muchos casos, como hemos visto, para compensar los beneficios que por cuenta propia o por el trabajo de dicha administración a esos familiares han reportado, lo cual, en no pocos casos, produce fricciones y conflictos con algunos miembros de la familia, conflictos que se materializan en pleitos que el clérigo declara y detalla en su testamento para un mayor descargo de su conciencia⁶⁰.

Todas estas funciones que los clérigos realizan por y para su familia las seguirán realizando aquellos sobrinos a los que promocionan e introducen en el estamento eclesiástico. Ellos serán el relevo generacional y cuidarán de que la familia del clérigo siga gozando del status y dignidad que merece; serán sus sucesores, tutelando y velando a los miembros menos favorecidos del entorno familiar, dando muestras de esa economía grupal de intercambios compartidos y recíprocos a la que antes hacíamos referencia.

Conclusiones

Como conclusión, y respondiendo a las tres preguntas que nos planteábamos en un principio, nos encontramos a un clero, en su inmensa mayoría, que nace y muere en la propia localidad donde antes lo hicieron sus antepasados; un clero que parece proceder de los sectores medios de la población, cuando no, de sus capas más elevadas, pues en un número no desdeñable de casos se encuentra vinculado con las familias ilustres de sus villas de origen, familias emparentadas entre sí y relacionadas con el estamento a lo largo de diferentes generaciones, que ofrecen un nivel de endogamia consanguínea y profesional muy acusados.

Un clero que vive en familia, una familia relativamente amplia; un entorno humano y afectivo en el que las mujeres tienen un papel destacado, ya que en muchos casos se encargan de su casa y su persona, motivo por el cual serán las principales beneficiarias de sus legados y herencia. Aunque no debemos olvidar, tampoco, las preferencias tan marcadas por sus elementos más jóvenes y desfavorecidos, aquéllos sobre los que descansará el futuro del grupo.

Y un clero, finalmente, que participa activamente de las estrategias grupales, que cuida y protege a su familia y que promociona a sus miembros, propiciando el relevo generacional, tanto en la posesión del patrimonio, económico y relacional, como en las funciones y atribuciones dentro de la misma.

[ÍNDICE]

⁶⁰ D. Pedro Alejandrino, cura, deja como heredera a una sobrina con la condición de que su marido quite la demanda que contra él y su caudal tiene interpuesto. Si no, su parte se repartirá entre el resto de los herederos. AHPCA, Protocolos de Vejer, sin foliar.